



Precio comedor escolar, ayudas becas de comedor y apertura de comedores en verano

Curso 2016-2017

ANDALUCÍA

- El precio menú escolar disminuye, es de 4,38 euros.
- Con respecto a las ayudas o becas de comedor, hay un 100% de bonificación por exclusión social y bonificaciones según renta.
- Las plazas de comedor siguen siendo insuficientes y no cubren a las familias en situación de fijos discontinuos, ya que si bien no trabajan en el periodo de solicitud si lo hacen en el periodo de curso escolar.
- Se realizó catering en verano a través del Distrito y Asuntos Sociales en el domicilio.

ARAGÓN

- El precio del menú escolar es de 4,91 euros. El precio se abona mensualmente y son 86 euros mes.
- Con respecto a las ayudas o becas de comedor:
 - Se convocan becas en concurrencia competitiva.
 - Se ha duplicado el umbral de renta pasando a ser el doble del IPREM / en la renta del 2014 y por familia.
 - Se ha incrementado el presupuesto de 6.200.000 euros en el curso 15-16 a 10.320.000 en el 16-17.
 - Se han concedido 11.406 ayudas completas y para todo el curso. Un 33% más que el curso pasado.
- Durante el verano de 2016 se han abierto algunos comedores escolares que hicieron programas de apertura estivales; lo destacable es que los 8.544 niños y niñas becadas durante el curso 15-16, recibieron una ayuda de 180 euros por el primer niño o niña y 120 los siguientes hasta un máximo de 600 euros en verano.



ASTURIAS

- El precio del menú escolar sigue congelado en 3 euros.
- Con respecto a las ayudas o becas de comedor:
 - Autonómica y municipal. La autonómica, gratuidad para el alumnado transportado. La municipal, ayudas directas. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Oviedo: 2.401,317 con un total de 4317 alumnos beneficiados.
 - Misma cantidad que el curso anterior.
 - Algunos ayuntamientos financian el 80% o el 100% según ingresos. Se gestiona a través de los Servicios Sociales.

ISLAS BALEARES

- El precio del menú escolar es de 5,85 euros aproximadamente.
- Con respecto a las ayudas de comedor, el porcentaje sobre el coste anual ha aumentado a 1. 500. 000 euros y ante el número solicitudes han asignado 600.000 euros más.
- Por primer año se convocan antes de inicio curso e incluye concertada.
- En cuanto a la apertura de comedores en verano, depende de ayuntamientos y de mucha casuística, pero en general, hay una mayor concienciación por parte de los ayuntamientos.

CANARIAS

- El precio del menú escolar no ha cambiado. La media está en 3,30 euros aunque depende en parte de cada uno de los centros y de los servicios contratados.
- Con respecto a las ayudas o becas de comedor:

GESTIÓN	Nº COMENSALES	A	B	C
		RENTA SUPERIOR A 15.975,32 euros	RENTA ENTRE 6.390,13 euros y 15.975,32 euros	RENTA NO SUPERIOR A 6.390,13 euros
		Subvención €	Subvención €	Subvención €
GESTIÓN DIRECTA (EXCEPTO CEEE)	INDISTINTO	0	0,35	0,87
SERVICIO CONTRATADO (VIGILANTES CONSEJERÍA)	menos de 75	0	1,16	1,92
	más de 75	0	0,95	1,71
SERVICIO CONTRATADO (VIGILANTES CATERING)	menos de 75	0	1,68	2,44
	más de 75	0	1,47	2,23
CEEE GESTIÓN DIRECTA	INDISTINTO	0	0,81	1,33
CEEE SERVICIO CONTRATADO	menos de 75	0	1,62	2,38
	más de 75	0	1,41	2,17

- Durante este verano se ofertaron unas plazas en 535 centros de la comunidad autónoma. Destacar que más de 1.500 plazas no fueron ocupadas.

CANTABRIA

- El precio medio del menú escolar es de 4,5 euros, ya que están entre 4 y 5 euros.
- Este año, por primera vez, y gracias a la lucha de la Federación de Cantabria, se ha conseguido que en los meses de septiembre y junio también se den becas de comedor. Hasta el momento no ocurría y en estos meses eran las APAS las encargadas de dar el servicio contratando alguna empresa o bien con el *tupper*.
- Con respecto a las ayudas de comedor, no hay una partida presupuestaria fija, se atienden todas las solicitudes que llegan.
- Desde diciembre de 2015, la Consejería de Educación de Cantabria y la Federación de Cantabria llevan a cabo un programa de "Abierto por vacaciones". En Navidad se abrieron 5 centros, en Semana Santa 6 y en verano han sido 8 los centros de la región que han acogido a más de 500 niños. La Federación seguirá pidiendo que se incrementen el número de centros que abran sus puertas, ya que son conscientes del momento de crisis que sufren las familias.

CASTILLA-LA MANCHA

- El precio del menú escolar todavía no se ha publicado. Los importes del curso 2015/16 son: matinal 2.48 euros, comida 4.65 euros y menú completo en centros con residencia 9,36 euros.
- Con respecto a las ayudas de comedor:



- Hay una concesión directa de una ayuda del 50% o el 100% del importe de comedor escolar para el alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, que por circunstancias socioeconómicas o por motivos familiares se encuentre en situación de emergencia social o económica desfavorecida para el curso 2016/2017.
- El total de la partida presupuestaria es de 4.659.240,00 euros (1.074.120 euros menos que en el curso 2015/16, aunque se contempla la ampliación si fuera necesario).
- Resolución antes del 30 de junio de 2016 o en 15 días hábiles desde su solicitud para matriculaciones con el curso ya iniciado.
- Hay interinos contratados desde el día 1 de septiembre.
- En verano, se han abierto comedores en 24 localidades mediante acuerdos entre Ayuntamiento y JCCM (3.600 beneficiarios en total).

CASTILLA Y LEÓN

- El precio del menú escolar está pendiente de negociación con la empresa, previsiblemente parecido año anterior con subida IPC.
- Con respecto a las ayudas de comedor:
 - Servicio gratuito para:
 - El alumnado transportado.
 - Familias cuyos ingresos no superen 2 veces el IPREM.
 - Familia numerosa de categoría especial.
 - Alumnos/as que se encuentran en situación de acogimiento familiar.
 - Solicitantes víctimas de violencia de género.
 - Alumnos/as víctimas de terrorismo.
 - Alumnos/as con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
 - Alumnos/as que se encuentren en situaciones carenciales específicas.
 - Gratuidad del 75% para familias cuyos ingresos no superen 2,5 el IPREM.
 - Servicio gratuito del 50% para:
 - Familias cuyos ingresos no superen 3 veces el IPREM.



- Alumnos miembros de familia numerosa de categoría general.
- Las familias deben presentar la documentación que acredite su condición de beneficiarios/as de beca.
- Para antiguos alumnos/as, se resuelve antes de inicio de curso, porque han presentado la solicitud en el curso anterior. Para nuevos alumnos/as antes del 1 de octubre.
- Modificación de la Orden EDU/693/2008:
 - Se mejoran requisitos para servicio gratuito, se aumenta nivel renta de 0,5 IPREM A 2 veces IPREM (2 * 532 euros/mes para 2016), además se incluyen otras situaciones carenciales por necesidad económica o exclusión social, así como discapacitados >33%. Sigue manteniéndose gratuidad para transportados enseñanzas obligatorias, infantil y especiales que no tengan centros en su residencia
 - Subvención 75% pasa de 1 vez el IPREM a 2,5 veces (unos 1.300 euros/mes en 12 pagas); y subvención 50% de 2 veces IPREM a 3 veces.
- El consejo escolar del centro valorará las solicitudes de ayudas y propondrá su concesión o denegación a los Directores Provinciales de Educación.
- La modificación de la Orden elimina que el Consejo escolar pueda aprobar la prestación comedor durante todo junio o septiembre. Con la modificación es sólo el director.
- La duración del servicio de comedor va del primer día lectivo hasta el último.
- Los usuarios/as habituales pueden anular el servicio de comedor algún día sin cobrarles el servicio.
- Puede haber usuarios/as esporádicos, si las plazas disponibles lo permiten.

CATALUÑA

- El precio del menú escolar se mantiene en 6,20 euros.
- Con respecto a las ayudas y becas de comedor, se ha incrementado el presupuesto pero sigue siendo insuficiente para la demanda social. Con la implementación de la jornada continua en Secundaria se han perdido muchas opciones de becas.



CEUTA

- El precio del comedor es 3,55 euros y el precio del comedor más merienda de 4,55 euros. No hay precio para días sueltos ya que todas las plazas están ocupadas por los alumnos beneficiarios de las becas del Ministerio.
- Ayudas destinadas a financiar el servicio de comedor escolar por el importe individual de 525 euros. Con la siguiente distribución por la ciudad en función del número de alumnos susceptible de ser beneficiarios y del cupo máximo de comensales por centro.
 - a) Para el alumnado de centros públicos con servicio de comedor escolar de la dirección provincial de Educación de Ceuta, se asignará 810 ayudas.
 - b) Para el alumnado de centros públicos con servicio de comedor escolar de la dirección provincial de educación de Melilla se asignan 420 ayudas.
- El presupuesto destinado a estas ayudas asciende a 645.759,00 euros con cargo. Solo pueden ser beneficiarios de las becas de comedor los alumnos que estén matriculados en los centros en los que hay comedor. Hay mucha demanda por lo que hay alumnos que no pueden conseguir ser beneficiarios. Los alumnos de los centros que no tienen comedor no pueden acceder a estas ayudas.

EXTREMADURA

- El precio del menú escolar es de 4,12 euros.
- Con respecto a las ayudas de comedor, hay 721,00 euros de ayuda, que cubriría el coste del comedor durante el curso escolar. Es de concesión directa el único requisito de concesión es la renta de la unidad familiar. La orden de convocatoria sale en el mes de septiembre, se suele resolver en tres actos de concesión. Las ayudas de comedor se abonan previo justificación de los padres de la cuantía concedida, por ello se propone el pago en el mes de junio.

GALICIA

- Con respecto al precio del menú escolar:
 - Gestión directa Xunta de Galicia:
 - 1€ para renta per cápita de 7.000,01 a 8.000 euros.
 - 2,50 € de 8.000,01 a 9.000 euros.
 - 4,50€ rentas = > a 9.000,01 euros.



- Gratis:
 - Alumnado con grado de discapacidad => 33%
 - Alumnado en acogimiento familiar
 - Alumnado en situación de exclusión social
 - Alumnado de unidades familiares víctimas de violencia de género
 - Alumnado de unidades familiares con renta PC < 7.000 euros
- Gestionado por las APAS: Entre 5 y 6 euros.
- Con respecto a las ayudas de comedor, hay una subvención a ANPAS que gestionan el servicio, que supone más o menos un 9% del coste mensual y que han sufrido un recorte de un 30% en los dos últimos años.
- En cuanto a la apertura de comedores en verano, queda en manos de los Ayuntamientos y/o de las APAS. En la mayoría de los casos no hay apertura de los Centros en verano. La Consellería de Educación “prefiere” servir los menús en el domicilio del escolar.

COMUNIDAD DE MADRID

- El precio del menú escolar es de 4,88 euros.
- Con respecto a las ayudas o becas de comedor, en la Comunidad de Madrid no existen becas como tal, existen la aplicación de unos precios reducidos en función de determinadas situaciones:
 1. Se fija en 1 euro el precio diario del menú escolar a aplicar durante el curso 2016-2017 en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción.
 2. Se fija en 3 euros el precio diario del menú escolar a aplicar durante el curso 2016-2017 en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a familias que acrediten la condición de ser víctimas del terrorismo o de violencia de género. También se fija en 3 euros el precio diario del menú escolar a aplicar para los alumnos en acogimiento familiar y también se aplica este importe a las familias con una renta per cápita familiar inferior a 4.200 euros en el ejercicio 2014.

Exenciones: Aquellos alumnos escolarizados en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, en situación de acogimiento residencial, cuya guardia o tutela la tiene la Dirección General de la Familia y el Menor, estarán

exentos del abono íntegro del servicio de comedor. Igualmente, estarán exentos los alumnos escolarizados en dichos centros al amparo de los Convenios y Acuerdos establecidos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte con la Dirección General de la Familia y el Menor, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con la Dirección General de la Mujer. Asimismo, estarán exentos los alumnos escolarizados en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid que acrediten la condición de refugiado.

- Por otro lado, también se destinan ayudas a los Ayuntamientos, aunque en cantidades extremadamente bajas, para la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante los periodos vacacionales. De los 2 millones de euros presupuestados por la Comunidad de Madrid para todo el año, el gasto real ha sido inferior a 100.000 euros, sumando Navidades, Semana Santa y verano.

REGIÓN DE MURCIA

- Con respecto a las ayudas o becas de comedor:
 - **Cuantía (2016-2017):** 3.820.082 euros, con la siguiente distribución:
 - 1.692.990,89 euros con cargo a la partida 15.04.00.422J.483.01, proyecto 31949, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.
 - 2.127.091,11 euros con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.
 - La cuantía máxima de estas ayudas será de 943,36 euros, importe que solamente se concederá cuando el resultado del cálculo del precio diario multiplicado por el número de días indicado en el punto anterior, sea igual o superior a dicho importe máximo.
 - **Requisitos:** Para obtener estas ayudas será requisito que los ingresos de la unidad familiar en el año 2015.
 - **Pago:** El pago de las ayudas se realizará a los centros por cuenta del beneficiario por el uso del servicio de comedor, para la aplicación a su finalidad, en dos plazos: El importe correspondiente al coste de 78 días de comedor multiplicado por el número de ayudas concedidas en el último trimestre del año 2016. El importe restante en el primer trimestre del ejercicio 2017.
 - **Resolución.** El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento será de tres meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo extraordinario de presentación de solicitudes.
 - **Cuantía ayudas 2015-2016.** Estas ayudas se concederán hasta un importe máximo de 3.181.557 euros, que se financiará del siguiente modo:
 - 1.054.762 euros con cargo a la partida 15.04.00.422J.483.01, proyecto 31.949, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.



- 2.126.795 euros con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

NAVARRA

- El precio del menú escolar es entre 5,50 euros y 6,8 euros (incluyendo el servicio de monitores).
- En cuanto a las ayudas y becas de comedor:
 - 100% para alumnado transportado
 - 100% para alumnado en situación desfavorecida previa concesión y repartiéndose el pago entre Gobierno y Ayuntamientos.
- En verano no hay comedores.

LA RIOJA

- El precio del menú es de 3,95 euros.
- Con respecto a las ayudas de comedor, la cuantía máxima de cada tipo de ayuda será la siguiente:
 - Ayuda tipo 1: 480 euros, para tramos de renta per cápita inferiores o iguales a 4.000 euros.
 - Ayuda tipo 2: 240 euros, para tramos de renta per cápita situados entre 4.000,01 y 4.600 euros
 - Ayuda tipo 3: 120 euros, para tramos de renta per cápita situados entre 4.600,01 y 6.000 euros
- Para ser beneficiario de estas ayudas los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - No gozar de ayudas o subvenciones con finalidad similar, provenientes de otras instituciones u organismos públicos o privados.
 - Estar matriculado en un centro con comedor escolar debidamente autorizado para el curso que se solicita la ayuda.
 - La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2015 no podrá superar el importe de 6.000 euros.



- El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2015 no podrá superar el importe de 2.000 euros.
- Tener residencia efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Otras observaciones sobre los comedores escolares:
 - Serunión lleva quince meses en el ojo de la tormenta. La controversia generada por el servicio produce quejas crecientes sobre la cantidad y calidad de los menús escolares, sobre su técnica culinaria y acerca de su presentación. Como consecuencia de un incidente en febrero de 2016 en el colegio de Villamediana, muy criticado desde la oposición política, la Administración autonómica abrió un expediente a la adjudicataria, le impuso una multa de 6.400 euros (calificada de «mínima e insuficiente» por las asociaciones de padres y madres de alumnos) y anunció que reforzaría la auditoría y el control de la comida que se sirve en los comedores escolares de los centros públicos riojanos. Por su parte, la empresa pidió disculpas y anunció la implementación de medidas adicionales para un mayor control del servicio. La Federación de APAS de La Rioja ha señalado que los problemas en los comedores escolares son constantes en el tiempo (desde que la nueva empresa concesionaria está en funcionamiento) y no son hechos que se circunscriban a un solo centro en Villamediana sino que se extienden a lo largo y ancho de nuestra geografía escolar.
 - 4,9 millones de euros paga al año el Gobierno de La Rioja a Serunión por servir los menús de 48 colegios públicos de Infantil y Primaria (2,8 millones) y los servicios del complejo 'Ciudad de Arnedo': residencia de personas mayores (1,8 millones) y centro de día (269.506,5 euros).
 - La Federación de APAS de La Rioja ha manifestado en varias ocasiones su rechazo a la externalización del servicio de comedor y cree necesario recuperar los servicios de comedor con cocinero propio en cada centro para desarrollar con calidad un servicio esencial y facilitador de la integración laboral, sobre todo de la mujer. Por ello, desde la Federación de APAS han señalado como irresponsable la adjudicación del catering de los comedores con el único criterio de presentar el precio más bajo (la oferta de la empresa situaba el menú a 3,71 euros, frente a los 5,5 euros de la licitación). Sobre la empresa adjudicataria del servicio, que atiende el comedor de otros centros escolares más de La Rioja (no sólo Villamediana), recaen ya varias denuncias y la apertura de varios expedientes, por lo que la Federación de APAS se pregunta cuántos expedientes son necesarios para poder revocar la adjudicación de un contrato de estas características, que además afecta a un colectivo tan sensible y en un tema tan importante como la alimentación.



COMUNIDAD VALENCIANA

- El precio del menú escolar es de máximo es de 4,25 euros.
- Con respecto a las ayudas o becas de comedor, en el curso 2015/2016 la ayuda cubría del 70% al 100% del total coste del comedor según la nota de corte y la puntuación obtenida por los solicitantes. En este curso 2016/2017 todavía no se han resuelto las ayudas, dependerán de las solicitudes presentadas.
- Se retoman las becas de comedor en junio y septiembre. Muchos ayuntamientos han abierto los comedores en verano para ayudar a la gente con menos recursos.



OTRA INFORMACIÓN A DESTACAR

ANDALUCÍA

- La implementación de la segunda lengua extranjera (francés) ha traído como consecuencia la reducción del equipo docente en la mayoría de los centros.
- Se está superando la ratio en algunos centros educativos. Se registra falta de docentes, como consecuencia de ello se hacen malabares para tratar de cubrir las horas, en detrimento de la calidad educativa.

ARAGÓN

Se destacan algunas novedades en Aragón:

- 3 centros públicos inician el curso escolarizando alumnado de 2 años.
- 79 centros de Infantil y Primaria inician el curso con jornada continua (75 son públicos), con la aprobación de un proyecto de innovación por la comunidad escolar (claustro, consejo y familias).
- Un centro público acogerá alumnado de ESO con carácter experimental para en el futuro construir centros integrados de todos los niveles educativos obligatorios.
- Se ha bajado la ratio de monitoras y monitores de comedor escolar (13 en Infantil en lugar de 15 y 22 en lugar de 25).
- La apertura de varios centros públicos y el proyecto de otros más.
- Modificación del Currículo de Primaria con sesiones de 45 minutos que permiten la reducción del tiempo de Religión a la mitad. Los Obispos y los profesores de Religión Católica han recurrido la Orden ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.
- Después de 5 años, se han convocado ayudas para Federaciones.

ASTURIAS

- El transporte escolar en uno de los grandes problemas debido a las características geográficas de Asturias y la segregación que hay en la zona rural.



ISLAS BALEARES

- Seguimos sin recibir ayudas como federación por parte de la Conselleria de Educación, dificultando la puesta en marcha de proyectos para dinamizar Apimas y la comunidad educativa.
- Existe una preocupación general frente a reválidas.

CASTILLA Y LEÓN

- ORDEN EDU/747/2016. Transporte escolar, modificaciones que introduce:
 - Incluye alumnos FP básica (antes no estaban)
 - Elimina los servicios públicos para el transporte escolar para menos de 7 alumnos (quedarían englobados en rutas sin un mínimo de alumnos).
 - Elimina este párrafo de participación del consejo escolar: "Los Consejos escolares, de común acuerdo con las empresas adjudicatarias del servicio de transporte, podrán remitir a la Dirección Provincial correspondiente, propuestas relativas a los horarios y a los itinerarios del servicio de transporte escolar."
- **Segovia:**
 - Ratios: en algunos colegios de Segovia y nos consta que en otros de Castilla y León se están superando las ratios de alumnos por clase.
 - A comienzos de septiembre se ha organizado una reivindicación para que se mantenga en ratio de 25 alumnos por clase en un colegio que tenía 27 alumnos y se ha conseguido que se rectificara y se abrieran dos líneas. Como línea de actuación vamos a seguir reivindicando y manteniendo la presión para que desaparezcan las clases de 27 alumnos en la provincia.
- **Burgos:**
 - En la provincia de Burgos existen muchas líneas de transporte escolar y en varias se roza el límite máximo de estancia en carretera de una hora.
 - Se plantea desde la Junta compartir rutas de transporte escolar con líneas de transporte de viajeros.
 - Además este curso se ha incluido al alumnado de Formación Profesional Básica dentro del que tiene derecho a transporte.



- **Zamora:**

- Se han aumentado las líneas de transportes mixtas, de pasajeros y alumnos, desapareciendo por tanto, líneas de transporte escolar propiamente. Las plazas del alumnado están aseguradas. No obstante, habrá menos monitores y los autobuses serán más antiguos e incluso algunos no llevarán cinturones de seguridad, cosa que nos preocupa.
- Se sigue permitiendo que sean usadas por alumnos de Bachilleratos y aquellos que hacen Ciclos Formativos.
- Este año van a salir becas para alumnado que realicen Bilingüe y/o clases de apoyo y refuerzo, demandando desde hace bastantes años, y que se estaba cumpliendo, de una manera u otra, dependiendo de la ganas de colaboración de las distintas Direcciones Provinciales, pasando de algunas que no tomaban ningún tipo de medidas, a otras que cuando ocurrían procuraban buscar una solución alternativa. Este año por fin se encuentra normalizada por una orden de educación.
- En cuanto al profesorado:
 - La Consejería está aplicando una norma por la que se podía aumentar la ratio del aula por 3 causas extraordinarias, apoyándose en la Ley de Castilla y León (ORDEN EDU/491/2012, de 27 de junio, BOCYL de 2 de Julio de 2012), que contempla un incremento de hasta un 10 por ciento:
 - 1º.- para atender necesidades inmediatas de escolarización del alumnado de incorporación tardía.
 - 2º.- permanencia de alumnos en el mismo ciclo o curso.
 - 3º.- y por necesidades extraordinarias de escolarización en determinadas zonas educativas.
- No se están dando esas circunstancias y se ha empezado las clases de infantil con ratio de 27 alumnos en primero de infantil, y en Centros que contaban con dos líneas en casi todos los cursos, se ha quitado una línea.
- Profesor religión islámica: Soria, que iba a ser pionera en impartirla, todavía se encuentra sin profesores debido a la no presentación de titulación por parte de los presentados.

GALICIA

- Desde hace mucho tiempo, las empresas de transporte establecen el horario escolar en Galicia. El mismo autobús hace la ruta para diferentes Centros, con horarios dispares de entrada y salida para aprovechar el servicio.



- Se ha resuelto el problema de la custodia del alumnado desde que llega al centro hasta que se abren las puertas para el horario lectivo, ahora se encarga el profesorado, muy a su pesar.
- Reducción de profesorado. Remitiéndonos a datos confirmados en el "Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas" hay 1.200 puestos de trabajo estructurales menos que en 2009 (442 en Coruña, 256 en Lugo, 229 en Ourense y 273 en Pontevedra). Más de 1.400 plazas estables se convirtieron en interinidades.
- Reducción de unidades en la EI y EP: En total se perdieron 30 unidades de infantil y 37 unidades primaria, lo que conllevó una pérdida de profesorado de carácter estructural de 78 docentes. Pérdida también de plazas de orientación. Debemos recordar que la atención a la diversidad es uno de los aspectos más afectados por las políticas de recortes.
- Incremento de interinidades e itinerancias:
 - En primaria el porcentaje de vacantes ofertadas a profesorado interino incrementará en tres puntos con respecto a la adjudicación del curso pasado. Incrementará también el porcentaje de plazas itinerantes que suponen un 4% más que en el curso pasado llegando a ser casi del 20% de la adjudicación y la afinidad también aumenta en tres puntos.
 - En secundaria se incrementó la adjudicación a interinos en 200 vacantes más que el curso pasado, lo que suponen un punto más sobre el total de la adjudicación. También se incrementó en dos puntos la afinidad. (En Secundaria, un total acumulado de 1.138 profesores impartirán asignaturas que no son de su especialidad).

LA RIOJA

- Becas de transporte escolar:
 - Las ayudas individualizadas al transporte en La Rioja están enfocadas a aquellos alumnos de etapa obligatoria que no puedan hacer uso de las rutas de transporte escolar regulares.
 - Los beneficiarios que puedan ser usuarios de una ruta de transporte público regular, recibirán como subvención el precio del billete o, en su caso, el abono más reducido existente en el mercado aplicable a estudiantes.
 - Para aquellos estudiantes que precisen utilizar un transporte privado se les otorgará una cuantía u otra en función del número de kilómetros entre su hogar y el centro educativo:



- Hasta 10 Km: máximo 350 euros alumno/cursu.
 - De más de 10 km hasta 15 km: máximo 425 euros alumno/cursu.
 - De más de 15 km hasta 20 km: máximo 550 euros alumno/cursu.
 - De más de 20 km hasta 30 km: máximo 650 euros alumno/cursu.
 - De más de 30 km hasta 40 km: máximo 750 euros alumno/cursu.
 - De más de 40 km: máximo 825 euros alumno/cursu.
- Para los alumnos que tuvieran que disponer de un taxi para acudir al centro, se les prepara estas subvenciones en función de los kilómetros a recorrer:
 - Hasta 10 km.: máximo 1.300 euros alumno/cursu.
 - De más de 10 km. hasta 20 km.: máximo 3.150 euros alumno/cursu.
 - De más de 20 km. hasta 30 km.: máximo 4.700 euros alumno/cursu.
 - De más de 30 km. hasta 40 km.: máximo 6.300 euros alumno/cursu.
 - De más de 40 km.: máximo 8.400 euros alumno/cursu.
 - Existen además de las ayudas de uso diario, unas ayudas de fin de semana para los alumnos que vivan en residencias para facilitar su regreso al hogar en fin de semana.
 - Para los alumnos que sean usuarios de una ruta regular de escolares para el traslado desde su domicilio familiar hasta el centro donde se encuentren escolarizados, pagarán un 50% del coste del servicio de transporte regular de escolares que tenga que hacer frente dicho beneficiario, por el desplazamiento desde su localidad de residencia hasta la localidad del centro donde se encuentre escolarizado.
 - Los requisitos para el acceso a estas subvenciones por parte de La Rioja en materia de transporte es que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:
 - Alumnos de 2º Ciclo de Educación Infantil, de Primaria y ESO que no dispongan de un centro adecuado a su nivel de estudios en su localidad y que además no puedan hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería de Educación.
 - Aquellos estudiantes que reciban su enseñanza en Escuelas-Hogar u otros centros con para el traslado a sus domicilios durante los fines de semana



cuando la Consejería de Educación no tenga contratado un servicio de transporte para éste fin.

- Los alumnos con necesidades educativas especiales por motivos de diversidad funcional motora que cursen Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio y que deban desplazarse de su localidad de residencia a un centro de otra localidad.
- Excepcionalmente, también se otorga en los siguientes supuestos:
 - Alumnos escolarizados en los niveles de Educación Especial Infantil, Educación Básica y Transición a la Vida Adulta, en centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja o en centros educativos de Comunidades Autónomas limítrofes, por ser estos últimos más próximos a su localidad de empadronamiento que los existentes en un municipio riojano, que tengan necesidad específica de apoyo educativo. La ayuda se concedería siempre que existieran circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen, previo informe razonado del Servicio competente en materia de atención a la diversidad. En este último supuesto se podrán financiar los gastos de residencia (internado y manutención).
 - Alumnos de Educación Infantil, Enseñanza Obligatoria en centros educativos sostenidos con fondos públicos de Comunidades Autónomas limítrofes, por ser éstos más próximos a su localidad de empadronamiento que los existentes en un municipio riojano, siempre y cuando tales alumnos no dispongan, en la localidad donde tengan fijado su domicilio familiar, de centro docente adecuado al nivel de estudios que deben cursar y no puedan hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería competente en materia de Educación.
 - Alumnos escolarizados en Bachillerato o en Ciclos Formativos, en centros docentes públicos de esta Comunidad, o de Comunidades limítrofes, por ser estos últimos más próximos a su localidad de empadronamiento